

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Oficio Núm. DD-5426/0456/2015  
Villahermosa Tabasco, a 10 de Abril de 2015

**Lic. Aldo Pavón Segura**  
Director General de Opciones Productivas  
Presente.

Por este medio, me permito enviarle los resultados del Fallo de la Convocatoria Nacional dirigida, a grupos sociales u organizaciones de productoras y productores, cuyos ingresos están por debajo de la Línea de Bienestar, que cuenten con una iniciativa productiva interesados en presentar proyectos Productivos para ser apoyados con recursos del Programa Opciones Productivas en su Modalidad de Impulso Productivo, publicada el pasado 23 de Enero del 2015.

Así mismo le solicito de la manera más atenta efectúe la publicación de los resultados aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Validación Estatal, celebrada el 10 de Abril del 2015 correspondiente a 28 Proyectos Productivos.

Sin otro particular, le reitero un saludo cordial.

Atentamente  
El Delegado Federal



Mtro. José Rubén Fernández Fernández

CC.P. CP. Carlos Manuel Lezama Leon.- Subdelegado de Desarrollo Social y Humano  
CP. Roy Eduardo Dávila Roldán.- Coordinador del Programa de Opciones Productivas

**PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.**

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TABASCO, EMITE LOS SIGUIENTES:

### **RESULTADOS**

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 28 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

### **PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:**

<b>No.</b>	<b>ESTADO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CLAVE DEL PROYECTO</b>
1	TABASCO	JALAPA	286	MCC/15/IP/27/286
2	TABASCO	COMALCALCO	1219	MCC/15/IP/27/1219
3	TABASCO	CARDENAS	1268	MCC/15/IP/27/1268
4	TABASCO	HUIMANGUILLO	4460	MCC/15/IP/27/4460

5	TABASCO	HUIMANGUILLO	5398	MCC/15/IP/27/5398
6	TABASCO	CENTLA	5732	MCC/15/IP/ZAP/27/5732
7	TABASCO	COMALCALCO	6819	MCC/15/IP/27/6819
8	TABASCO	HUIMANGUILLO	8811	MCC/15/IP/27/8811
9	TABASCO	CENTLA	8831	MCC/15/IP/ZAP/27/8831
10	TABASCO	CENTRO	9087	MCC/15/IP/27/9087
11	TABASCO	COMALCALCO	9737	MCC/15/IP/27/9737
12	TABASCO	MACUSPANA	9757	MCC/15/IP/27/9757
13	TABASCO	MACUSPANA	10302	MCC/15/IP/27/10302
14	TABASCO	COMALCALCO	10544	MCC/15/IP/27/10544
15	TABASCO	CENTRO	11152	MCC/15/IP/27/11152
16	TABASCO	TACOTALPA	11801	MCC/15/IP/27/11801
17	TABASCO	HUIMANGUILLO	13075	MCC/15/IP/27/13075
18	TABASCO	HUIMANGUILLO	13462	MCC/15/IP/27/13462
19	TABASCO	TACOTALPA	14037	MCC/15/IP/27/14037
20	TABASCO	BALANCAN	15984	MCC/15/IP/27/15984
21	TABASCO	BALANCAN	16139	MCC/15/IP/27/16139
22	TABASCO	TACOTALPA	17744	MCC/15/IP/27/17744

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

23	TABASCO	HUIMANGUILLO	17823	MCC/15/IP/27/17823
24	TABASCO	BALANCAN	17875	MCC/15/IP/27/17875
25	TABASCO	TACOTALPA	18203	MCC/15/IP/27/18203
26	TABASCO	BALANCAN	18296	MCC/15/IP/27/18296
27	TABASCO	TACOTALPA	18452	MCC/15/IP/27/18452
28	TABASCO	TACOTALPA	18682	MCC/15/IP/27/18682

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)*)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. MTR. JOSÉ RUBÉN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TABASCO.